

VISTO: El comunicado no. 20 emitido por el Sr. Rector Rodrigo Arim el 14 de diciembre de 2020, en el que se resuelve la suspensión de las evaluaciones presenciales previstas a partir del 16 de diciembre.

CONSIDERANDO: La necesidad de dar una respuesta institucional clara a estudiantes y docentes sobre el cambio de modalidad en un período de exámenes actualmente en marcha.

La Sra. Decana, en uso de las atribuciones conferidas por Art. 42 de la ley orgánica, resuelve:

- Solicitar a los equipos docentes con exámenes previstos inicialmente para ser realizados de manera presencial, informen la posibilidad de adecuar el examen a modalidad virtual antes de las 12:00 horas del 17 de diciembre.
- Se deberán mantener las fechas de exámenes inicialmente propuestas.
- Recordar a estudiantes y docentes que el vencimiento de la habilitación a rendir exámenes de aquellos cursos que vencían en diciembre 2020, fue prorrogado a marzo 2021.
- Solicitar a la Comisión de Grado que evalúe otras medidas complementarias que conformen un plan de contingencia que minimice el impacto sobre las trayectorias académicas de la posible suspensión de mesas de examen.



Prof. MÓNICA MARÍN
Decana